

**D. RUBÉN HOLGUERA GOZALO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE ENERO, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Hoy nadie pone en duda la importancia de la actividad físico deportiva en nuestra sociedad, siendo en estos momentos, un fenómeno considerado como muy importante para cubrir y satisfacer las necesidades fisiológicas de la parte la población que lo practica para mejorar o conservar su salud tanto física como mental.

Hoy, se promueve incluso la práctica del deporte como un derecho de las personas, alejada ya su imagen de los estereotipos que asimilaban deporte con un exclusivo juego y entretenimiento para el tiempo libre.

Desde hace décadas, los municipios han ido creciendo, dando cada vez mayores posibilidades de práctica deportiva a sus vecinos y vecinas, ampliando y adaptando la propuesta de actividades y la red de instalaciones públicas. Los Ayuntamientos, han trabajado mucho en la normativización del deporte, captando y asumiendo la reclamación de sus vecinos y vecinas, que hoy, muchos años después, siguen expresando la necesidad de práctica deportiva que la mayoría de la sociedad ha interiorizado como muy positiva.

Como sabemos, en el ánimo de atender a la demanda de vecinos, las administraciones públicas no siempre actuaron con el mejor criterio, en parte debido a la falta de planificación estratégica.

Y hoy Sanse se encuentra en un momento muy importante de su historia. Está revisando el Plan General, se han abierto nuevas y grandes zonas urbanas, en breve la ciudad se convertirá en gran municipio... lo que convierte en necesaria la previsión y la anticipación del ayuntamiento, también en el aspecto de la planificación deportiva. Los pasos que demos hoy pueden marcar la dirección que tomemos mañana.

Además nuestro municipio debe, mediante la planificación, tratar de preservar y potenciar los hechos diferenciales positivos que han sido base de su estructuración como ciudad, como comunidad deportiva durante tantos años, e incluirlos como base de lo que queda por construir. Como ejemplo, basten los distintos programas de promoción a clubes locales que han posibilitado contar en nuestro municipio con una ejemplar red de entidades deportivas de primer orden en cuanto a la formación de deportistas.

Por todo esto, por la importancia del deporte en nuestra sociedad, por la necesidad de planificar estratégicamente el futuro de nuestra ciudad en el área de actividad física y deporte, por la necesidad de que lo construyamos entre todos para que sea lo más duradero y fructífero, Izquierda Independiente propone al ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la siguiente

## **MOCIÓN**

.- PRIMERO. Realizar la evaluación del estado de cumplimiento del actual proyecto de gestión que rige las líneas de actuación en materia deportiva de San Sebastián de los Reyes y redactar un Plan Director de instalaciones deportivas municipales y áreas deportivas no convencionales para San Sebastián de los Reyes que planifique a medio y largo plazo el equipamiento deportivo de la ciudad y que sea redactado con medios propios, utilizando las distintas herramientas que tenemos a nuestro alcance y coordinado por la delegación de Deportes del Ayuntamiento.

.- SEGUNDO. Que en la redacción del plan se dé participación protagonista y de manera activa a las entidades deportivas locales y al resto de agentes del sistema deportivo local que contribuyen al desarrollo de la actividad física y el deporte en San Sebastián de los Reyes.

.- TERCERO. Que en la redacción del plan participen todas las organizaciones políticas representadas en nuestro ayuntamiento para que el acuerdo sea asumido por todas.

.- CUARTO. Que el Plan tenga entre sus objetivos preservar el hecho diferencial más importante de nuestra comunidad deportiva, esto es nuestros clubes, escuelas deportivas y el trabajo que realizan.

.-QUINTO. Que el Plan se redacte con criterios que potencien la participación ciudadana, la sostenibilidad, la calidad, la responsabilidad, la defensa del medio ambiente y el horizonte de práctica deportiva de nuestros vecinos y vecinas.

.-SEXTO. Este Plan deberá ser aprobado antes del final del año 2012, determinándose en el mismo el calendario estimado de actuaciones a desarrollar en la fase de aplicación que en cualquier caso estarán supeditadas a los recursos disponibles.

En San Sebastián de los Reyes a 16 de enero de 2012.

Fdo. Rubén Holguera Gózalo  
Portavoz Grupo Municipal II-ISSRR

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES